

Resolución

Nº 07286/2017

Expediente

2017-88-02-00528

Acta Nº

01903/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Nicolás Barilko y otra, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo en el emprendimiento denominado “Dulcinea Bio Hostel”

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el día 12 de setiembre de 2017, por resolución N.º 273/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del emprendimiento denominado “Dulcinea Bio Hostel” a desarrollarse hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, en la ciudad de Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. y siga a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 10/10/2017 10:58:49.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 10/10/2017 11:09:56.](#)